



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 de abril de 2023

Ref.: Ejecutivo – Ordena notificar

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00695-00

En atención a la solicitud presentada por los demandados¹, secretaría proceda a contactarlos a fin de formalizar la notificación personal y la remisión del enlace del proceso para que ejerzan su derecho de defensa.

Se advierte a los demandados que deben actuar dentro del proceso a través de apoderado o acreditar su derecho de postulación.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 063 del 25 de abril de 2023.

¹ 015SolicitudDemandado

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4060c4211e1dbe4fe7c1f31fd2669273194bbde97b9deae182d576cd3b28612**

Documento generado en 24/04/2023 05:26:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>